Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 2 de diciembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-5492-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación del contrato con la firma LA LEY - THOMSON REUTERS sobre el servicio de suscripción on-line anual con artículos y compendios periódicos de jurisprudencia y doctrina legal en formato papel, para la Dirección Judicial y Legislativa de la Obra Social de Tierra del Fuego, por un periodo de DOCE (12) meses.

Que a traves de la Solicitud de Cotización en orden 12, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 1128/2021-312 .

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde pre-adjudicar la contratación a la firma LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA, CUIT N° 30-50010631-6, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 12/100 ($ 393.282,12), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para la O.S.P.T.F.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Art. 18, Inc. c), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 01/21, N° 2926/18 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2926/2018 y Resolución de Presidencia N° 1599/20.

Por ello:

LA COORDINADORA OPERATIVA DE

LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1128/2021-312, para la renovación del contrato con la firma LA LEY - THOMSON REUTERS sobre el servicio de suscripción on-line anual con artículos y compendios periódicos de jurisprudencia y doctrina legal en formato papel, para la Dirección Judicial y Legislativa de la Obra Social de Tierra del Fuego, por un periodo de DOCE (12) meses, a la firma LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA, CUIT N° 30-50010631-6, por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 12/100 ($393.282,12). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Operativas y Patrimonio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la: UGC: GA5002, UGG: GA1002, Clasificación Económica: 1130909, Insumo 999390009 Subinsumo 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN OPERATIVA Nº DCO-342-2021

OSPTF
YG
NC

Firmado Electrónicamente por
CAVALLO Natalia Paola
OSEF
COORDINADOR Operativa
02/12/2021 18:13